

Resumen de las políticas del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo 2016

Marzo 2015, n° 3

Una agenda de desarrollo post 2015 transformadora precisará un marco multifacético para supervisar y revisar la cooperación para el desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen un alcance mucho más amplio que los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, estos últimos establecieron un marco global para la cooperación para el desarrollo durante los últimos 15 años.

Hace falta encontrar nuevas maneras de movilizar, asignar y utilizar niveles sin precedentes de recursos financieros domésticos e internacionales, públicos y privados y otros medios de implementación (Mdl) de forma más eficaz. Los medios de implementación se proponen para cada objetivo y también para los ODS17, mediante una asociación global renovada para el desarrollo sostenible.

Todos los accionistas tendrán que tomar consciencia de los desafíos que implica el desarrollo de una agenda de desarrollo global unificada e universal para la cooperación para el desarrollo. Será particularmente necesario fortalecer la capacidad de abordar un enfoque que integre las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, social y medioambiental.

La agenda emergente necesitará alinear mejor y en todos los niveles las diferentes propuestas de Mdl de los procesos de Monterrey y Rio. En este contexto, el rango de compromisos de cooperación para el desarrollo será sin dudas complejo y estará conformado por una gran cantidad de objetivos, varias interconexiones y una diversidad de recursos financieros y no financieros, movilizados desde múltiples fuentes y unidos de distintas maneras.

Esta complejidad también tendrá un impacto en el camino hacia los objetivos del desarrollo sostenible. Un ingrediente esencial para implementar esta agenda serán los acuerdos coherentes y simples, y a la vez eficaces, para asegurar el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo. Estos deberán orientados hacia el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo.

Un marco multifacético eficaz que una los niveles locales, nacionales, regionales y globales, debería lograr incentivar a todos los accionistas para que se comprometan a realizar un seguimiento y revisar los compromisos de la cooperación para el desarrollo, tanto los financieros como los no financieros. Habrá que basarse las prácticas ya existentes y poner a disposición en forma oportuna toda información pertinente sobre los progresos.

El nivel nacional es primordial para asegurar un seguimiento y una revisión eficaces.

Los acuerdos actuales a nivel nacional requerirán algunos cambios y deberán enfrentar desafíos para poder asumir compromisos más ambiciosos y complejos. La tarea clave será basarse en los mecanismos existentes y racionalizarlos, ajustar su enfoque según sea necesario y fortalecer su coherencia a la hora de crear un marco holístico para asegurar que el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo sean eficaces.

Las estructuras y procesos necesarios para realizar el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo pueden variar según el país. Los mismos pueden incluir foros anuales y bilaterales de evaluación; reuniones políticas de alto nivel, generalmente precedidas por reuniones de revisión técnica, foros de socios de desarrollo en el que participen todos los socios y foros sectoriales.

El seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo serán de alta importancia para un escenario post 2015

El seguimiento permite medir el progreso de los compromisos de cooperación para el desarrollo, provee información para los procesos de revisión y comunica el diálogo entre los accionistas. Asimismo, identifica aprendizajes y ejemplos de prácticas recomendadas y provee una base fundamentada para mejorar los resultados.

Por su parte, la revisión presenta una oportunidad esencial para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo y para realizar mejoras. Reforzando los sistemas y procesos de revisión, particularmente a nivel nacional, se puede llevar a cabo y optimizar la rendición de cuentas, para a fin de cuentas alcanzar las metas del desarrollo sostenible.

El seguimiento de los compromisos de cooperación para el desarrollo en un marco post 2015 será un desafío. No obstante, los mecanismos de seguimiento y revisión están mejorando constantemente y cuentan con un amplio margen de sinergia para medir el progreso hacia los objetivos establecidos. Hará falta entonces una sólida pericia técnica para definir indicadores cuantificables de forma transparente e inclusiva.

Este resumen de políticas está basado en un estudio sobre «Seguimiento, revisión y rendición de cuentas para la cooperación para el desarrollo a fin de respaldar la implementación de una agenda de desarrollo post 2015», realizado por la consultora independiente Angela Bester. El estudio fue encargado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas como parte de un proyecto de investigación de la UNDESA, financiado por UKAID, sobre «Cooperación para el desarrollo en un marco post 2015». Los puntos de vista presentados no representan necesariamente aquellos de las Naciones Unidas o del Reino Unido. El estudio tiene como objetivo generar ideas para las discusiones post 2015 antes de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo en Addis Ababa en julio del 2015 y de la Reunión de Alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en Nueva York en julio del 2016.



Departamento de Asuntos
Económicos y Sociales de las
Naciones Unidas



UKaid
from the British people

Utilizando facilitadores de responsabilidad mutua para identificar cambios y desafíos en el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo

Los facilitadores de responsabilidad mutua pueden utilizarse para evaluar posibles cambios y desafíos post 2015 a nivel nacional, dentro de los términos y del alcance de los mecanismos de seguimiento y de rendición de cuentas. Los facilitadores son directivas y procesos que respaldan cambios en la conducta de los socios y ayudan a que los países puedan planificar y utilizar la cooperación para el desarrollo. Este tipo de cambios contribuyen a mejorar la calidad de la cooperación para el desarrollo, lo que a su vez ayuda a alcanzar los resultados del desarrollo sostenible. Las encuestas nacionales de ONU DAES para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (FCD) identificaron seis facilitadores de responsabilidad mutua nacional.

I) El liderazgo político se demuestra a través de una visión de desarrollo clara y objetiva, comunicada en forma consistente a los accionistas y ciudadanos. La extensión que pueden alcanzar todos los otros facilitadores depende en gran medida del liderazgo político de los gobiernos, en los países asociados y en los que forman parte del programa. Se trata de una manifestación clave de apropiación y liderazgo nacional en los procesos de desarrollo.

II) Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo proveen un marco para gestionar la cooperación para el desarrollo. Las políticas bien estructuradas enuncian principios y objetivos para la cooperación para el desarrollo como así también los roles y responsabilidades específicos o bien la división del trabajo entre las distintas partes involucradas. Además, explican los procesos de toma de decisiones y las maneras de realizar un seguimiento de la implementación. Idealmente, las políticas no deberían estar aisladas sino más bien vinculadas a las estrategias y los planes nacionales de desarrollo (sostenible).

III) El alcance y el contenido de los marcos de seguimiento puede variar según el país específico. En general, mediante de estos marcos se hace un seguimiento de los desembolsos actuales y proyectados y se identifican indicios de futuros compromisos, cuando los haya. Los aspectos relacionados a la calidad de la cooperación para el desarrollo también se reflejan en algunos marcos, y se basan en los compromisos sobre la eficacia de las AOD. Los marcos de seguimiento son esencialmente documentos que pueden señalar

áreas e indicadores que deben monitorearse, la frecuencia de este seguimiento y de los reportes, el formato y por último los roles y responsabilidades de las partes implicadas en el marco. Estos marcos son generalmente el resultado de negociaciones entre gobiernos asociados y gobiernos que forman parte del programa. Un marco de seguimiento eficaz incluye siempre un proceso de evaluación o revisión basado en el conjunto de indicadores incluidos.

IV) La eficacia de las estructuras institucionales en la cooperación para el desarrollo, incluyendo los foros sobre coordinación nacional para la cooperación para el desarrollo y los órganos de supervisión, es el cuarto facilitador. Este tipo de foros ofrecen una plataforma para los agentes de la cooperación para el desarrollo y son los foros más influyentes para discutir el progreso general del cumplimiento de los compromisos de cooperación para el desarrollo. Se espera que tengan un rol importante luego del 2015 en un marco de seguimiento y revisión multifacético. Los órganos de supervisión incluyen a los parlamentos nacionales que aprueban presupuestos nacionales y que pueden tener un rol en la aprobación de financiaciones externas. También incluyen a las instituciones supremas de autoría que constituyen una parte importante del marco nacional de rendición de cuentas y que tienen el mandato de llevar a cabo las auditorías fiscales y de desempeño de las instituciones públicas.

V) Los datos y la información son un quinto facilitador para una rendición de cuentas nacional mutua. Los países que forman parte del programa generalmente cuentan con sistemas de información sobre la cooperación para el desarrollo, sin embargo, su eficacia varía según el país. En general, estos sistemas incluyen información financiera, particularmente desembolsos actuales realizados por socios y desembolsos proyectados con compromisos firmes; algunos también incluyen información desglosada, generalmente sobre subvenciones. Los sistemas también pueden reunir información sobre las modalidades de entrega y sobre el progreso de proyectos y programas. Los socios reúnen grandes volúmenes de información sobre la cooperación para el desarrollo con el objetivo de hacer un seguimiento del progreso y de los resultados y para preparar reportes utilizando distintos tipos de información y formatos.

VI) El desarrollo de capacidades es el sexto facilitador y la pieza clave para abordar los distintos cambios y desafíos para el seguimiento y

la revisión a nivel nacional de la cooperación para el desarrollo post 2015.

El desarrollo de capacidades como base

Aunque se haya puesto mucha presión en este concepto, el desarrollo de capacidades sigue siendo el ingrediente fundamental para adaptar eficazmente todos los facilitadores de responsabilidad mutua y hacerlos aptos para un escenario post 2015. Muy a menudo los ministerios de coordinación de la cooperación para el desarrollo no cuentan con suficiente capacidad para ejecutar su mandato debido a su tamaño de acción reducido y a la carga desproporcionadamente alta de preparación de reportes de la que tienen que ocuparse.

Hace falta reforzar las unidades nacionales de coordinación de la cooperación para el desarrollo y los ministerios sectoriales. Cuando corresponda, los socios deberían respaldar la capacidad de desarrollo de estas unidades en los países que forman parte del programa, basándose en evaluaciones exhaustivas de capacidad para determinar la naturaleza y el alcance del respaldo que hace falta para asegurar la creación de capacidades.

Las unidades deberán brindar una orientación práctica y herramientas para respaldar a los ministerios sectoriales y autoridades locales a la hora de utilizar, gestionar e informar sobre la cooperación para el desarrollo. También deberían considerar la posibilidad de establecer comunidades de práctica para intercambiar conocimientos e información, todo esto respaldado por plataformas conectadas con las comunidades regionales y globales.

Los parlamentos deberían invertir en las capacidades de desarrollo para investigaciones independientes sobre asuntos de cooperación para el desarrollo, incluyendo personal parlamentario de investigación que aporte conocimientos técnicos y asesoramiento en materia de políticas para la cooperación para el desarrollo. Se deberían incentivar también las visitas de intercambio inter e intrarregional entre los parlamentarios con el objetivo de facilitar un entendimiento mutuo de sus respectivos roles y una apreciación de lo que está sucediendo en el campo de la cooperación para el desarrollo.

Los países asociados y el resto de los agentes de la cooperación para el desarrollo deberían asegurarse de que sus representantes nacionales posean el conocimiento adecuado de las políticas y

procedimientos de sus organismos centrales, como también de las políticas nacionales y de los procesos de planificación y de preparación de presupuestos del país que forma parte del programa. También deberán contar con los sistemas de requisitos para brindar información precisa y puntual sobre los programas gubernamentales.

Los socios deberían invertir en desarrollar capacidades institucionales en los países que forman parte del programa para analizar los datos necesarios y así gestionar adecuadamente la cooperación para el desarrollo. Esto incluye tareas como desarrollar las aptitudes de cada individuo para el análisis de datos; respaldando no solo el desarrollo de políticas en materia de datos e información sino también la revisión y la modernización de los sistemas de información para la cooperación para el desarrollo.

Todos los países y socios deberían mejorar sus mecanismos de seguimiento de la equidad de género y del empoderamiento de las mujeres en la cooperación para el desarrollo. Esto implica por ejemplo mejorar la capacidad para realizar un seguimiento de los compromisos financieros y de otros Mdl utilizando una lente de género, mejorar los informes desglosados por género y desarrollar herramientas para evaluar los resultados o conclusiones de los flujos financieros y otros Mdl sobre la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Cambios y desafíos para el seguimiento y la revisión nacional post 2015

El liderazgo político deberá tener como principal objetivo asegurarse de que los gobiernos tomen en consideración a sus ciudadanos y se comprometan en forma constructiva con las instituciones de supervisión. Los líderes políticos deberían por un lado estar dispuestos a basarse en el asesoramiento técnico a la hora de desarrollar políticas y de tomar decisiones políticas y por el otro alinear las prioridades de la cooperación para el desarrollo con las prioridades de los países del programa, asegurándose de que las políticas y las prácticas en los organismos centrales y en el campo respaldan esta alineación. Si los riesgos políticos asociados a los compromisos de la cooperación para el desarrollo crecen demasiado puede llegar a haber una falta de voluntad política para cumplir con los compromisos. Un marco de seguimiento y revisión a nivel nacional no adecuado pueden contribuir también a la falta de incentivos para asumir los compromisos.

Se puede esperar que haya un cambio en el contenido de **las políticas de desarrollo nacional**. La extensión del mismo dependerá del contexto nacional y de las políticas existentes; y tendrá que reflejar modificaciones en las políticas de los países asociados, incluyendo asociaciones concretas con fundaciones filantrópicas internacionales. Se está ejerciendo una presión cada vez mayor sobre los agentes de la cooperación para el desarrollo para que sean transparentes sobre sus gastos.

Los desafíos incluirán factores como la ausencia de políticas de desarrollo de este tipo en varios países, la falta de especificidad sobre los roles y las responsabilidades, la falta de indicadores de resultados sólidos, el compromiso posiblemente limitado de varios accionistas y el escaso vínculo con las estrategias de desarrollo nacional.

Los marcos de seguimiento post 2015 tendrán que abarcar un rango más amplio de compromisos de desarrollo, tanto financieros como no financieros, y tendrán que reflejar la interconexión entre los ODS propuestos y su carácter integrado. Las revisiones de los avances para alcanzar los objetivos acordados tendrán que ser holísticas y al mismo tiempo deberán responder a las necesidades de un rango más amplio de socios de desarrollo, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Los principales desafíos serán realizar revisiones de desempeño de la cooperación para el desarrollo y encontrar la manera de incorporar más adecuadamente tanto los objetivos de los socios vinculados al seguimiento de los marcos de trabajo como las metas en materia de género para la cooperación para el desarrollo. El rango limitado de socios cubierto por los marcos de seguimiento actual también plantea otro desafío. Por último, y no por esto menos importante, se necesitarán recursos considerables para poder asegurar una revisión más holística de los compromisos integrados (recursos considerables también).

Para **mejorar aún más la eficacia de las estructuras institucionales para la cooperación para el desarrollo**, los foros sobre coordinación nacional deberán reorientarse a partir de la nueva agenda y de sus compromisos, tomando en cuenta la naturaleza universal de los ODS y basándose en la mutualidad. Esto podrá implicar cambios en el propósito de las discusiones durante estos foros e incluir un rango de compromisos no financieros. Estos posibles cambios también repercuten en los aportes analíticos requeridos, que serán más complejos, y en los miembros de los foros

nacionales sobre cooperación para el desarrollo y sus mecanismos de gobernanza. La cantidad de participantes en estos foros podrá aumentar considerablemente e incluirá no solo un espectro más amplio de socios, sino que también agentes de desarrollo nacional que tienen un rol crucial en las responsabilidades domésticas y sociales.

Actualmente, los foros nacionales casi nunca incluyen a socios que no pertenezcan a los países del CAD (Comité de Asistencia para el Desarrollo) y prácticamente no incentivan la participación de agentes no estatales. En general el enfoque típico de tales foros respecto al desempeño de los países del programa no está equilibrado con las discusiones sobre el desempeño de los socios en relación a la calidad, la puntualidad y otros aspectos de la cooperación para el desarrollo. Además, los países del programa no tienen la capacidad de organizar foros y establecer agendas, lo que obliga a recurrir a países asociados, y esto puede debilitar la mutualidad.

Para mejorar los **datos e informaciones** disponibles, tanto la calidad como la cobertura de los datos tendrán que aumentar. Mejorar los datos nacionales y los sistemas de estadísticas deficientes será una acción clave. Los sistemas de obtención de datos también tendrán que incluir datos más complejos sobre financiación y otros Mdl y sus resultados, cuantitativos y cualitativos, como así también datos más desglosados, puntuales y comparables.

La capacidad limitada para reunir, analizar y sintetizar grandes volúmenes de datos para la toma de decisiones, agravada por la carga de informes, está obstaculizando el progreso. Debido a la revolución de datos, los países con un acceso limitado a las TI corren el riesgo de quedarse atrás. En varios países los datos carecen de calidad y puntualidad y existen fallas a la hora de hacer un seguimiento de los compromisos desde una perspectiva de equidad de género. El resto de los desafíos están vinculados al uso insuficiente de fuentes alternativas de información, a brechas en la información de agentes fuera del estado, a un acceso limitado a la información de los ciudadanos y a una gestión inadecuada de los sistemas de datos.

La necesidad de un cambio de mentalidad y de un enfoque colaborativo e inclusivo

Para que un liderazgo político sea más efectivo, los políticos tendrán que concientizarse sobre el uso de la información y de los datos disponibles a la

hora de informar políticas y decisiones. Para tal fin, se deberá demostrar el valor de los datos y de la información de forma práctica. Al involucrar a los políticos en el diseño de marcos de seguimiento y revisión se aumenta el sentido de pertenencia y compromiso.

Todos los países necesitarán tener la capacidad para formular **políticas nacionales de cooperación para el desarrollo** eficaces. Tales políticas deberían: i) estar vinculadas estrechamente con políticas de desarrollo sostenible más amplias y explícitamente con estrategias de movilización de recursos domésticos y procesos presupuestarios; ii) reflejar el alcance de la cooperación para el desarrollo, de la financiación y de otros Mdl; iii) adaptarse a las necesidades de un rango más amplio de agentes, e incluirlos reflejando sus distintos roles y responsabilidades; y iv) tener indicadores y mecanismos de seguimiento sólidos. Los agentes no estatales deberían implicarse anticipadamente en el diseño y la formulación de las políticas, con roles explícitos para los parlamentos nacionales e incluso realizando consultas a accionistas nacionales. Cada 3 a 5 años se deberán revisar las políticas para asegurar su relevancia.

Los **marcos de seguimiento** nacionales podrían potencialmente exigir muchos recursos pues deberán ajustarse a las complejas interrelaciones entre los diferentes ODGs y respaldar un enfoque integrado al desarrollo sostenible. Los países del programa deberán ser respaldados a la hora de desarrollar nuevos marcos nacionales de seguimiento o de adaptarlos. Se deberán incluir resultados, marcos de análisis del desempeño de los socios e indicadores.

Se deberá informar a los encargados de la toma de decisiones sobre lo importante que es utilizar datos desglosados por género para mejorar la eficacia de las políticas y programas y así alcanzar los resultados para el desarrollo sostenible. Se deberá incentivar a los órganos de supervisión como los parlamentos nacionales a solicitar presupuestos para la cooperación para el desarrollo que tengan en cuenta el género e informes desglosados por género.

Los marcos de seguimiento y de preparación de reportes a nivel nacional para la cooperación para el desarrollo deberían formar parte de y estar alineados con los marcos nacionales encargados de realizar el seguimiento de las prioridades nacionales de desarrollo. Esto es esencial para poder asegurar un enfoque integrado del

seguimiento y la revisión de la agenda de desarrollo post 2015 en su conjunto.

Los gobiernos deberían **mejorar la eficacia de las estructuras institucionales para la cooperación para el desarrollo** invirtiendo en capacidad para gestionar adecuadamente sus foros nacionales sobre la cooperación para el desarrollo. Esto incluye asegurarse de que el mandato y los términos de referencia del foro estén contemplados en la política nacional de cooperación para el desarrollo; de que el foro cuenta con los recursos adecuados para preparar y llevar a cabo la convocatoria de los eventos; y de que existen sistemas en funcionamiento encargados de identificar y realizar un seguimiento de las decisiones tomadas en las reuniones de cada foro.

Los gobiernos deberían encontrar formas creativas de asegurar la participación de todos los socios relevantes en los foros nacionales sobre la cooperación para el desarrollo, por ejemplo, mediante diálogos con socios específicos sobre su rol y su contribución a la cooperación para el desarrollo. Los diálogos con los socios pueden complementarse con diálogos anuales entre varios socios, que podrían realizarse también por sector o temática, como asuntos relacionados al agua en los que se incluya a un conjunto de socios que estén trabajando en el área.

Los gobiernos locales cumplen un papel fundamental en la implementación de la cooperación para el desarrollo y en la facilitación del flujo de información de seguimiento entre los niveles locales y nacionales, por lo tanto, se debería incluir en los foros nacionales sobre la cooperación para el desarrollo.

Los socios de desarrollo deberían ayudar a los países del programa a desarrollar objetivos e indicadores nacionales para una agenda de desarrollo post 2015 y para adaptar o **mejorar la información nacional y los sistemas de informes ya existentes**. Existen iniciativas a nivel global y regional para mejorar los sistemas nacionales de estadística, como por ejemplo Paris 21.

Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de utilizar los foros de intercambio de información, de diálogo y de aprendizaje para hacer participar a la sociedad civil, a los sectores privados, a las fundaciones filantrópicas y a otros agentes no estatales. También se debería incentivar a estos últimos a promover el acceso abierto a la información sobre la cooperación para el

desarrollo. Esto podría ayudar a cerrar las brechas en la información de estos agentes de desarrollo.

estimular la demanda de aportes analíticos alternativos por parte de los gobiernos y los socios.

Los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil y los centros de estudio independientes deberían colaborar y promover la recopilación y el análisis de información relevante sobre la cooperación para el desarrollo y también

Tabla 1 Propuestas para abordar los cambios y los desafíos del seguimiento y la revisión nacional de la cooperación para el desarrollo post 2015

Facilitador	Propuestas
Liderazgo político	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a los políticos sobre el uso de la información disponible • Involucrar a los políticos en el diseño de marcos MR&A
Políticas nacionales de CD	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los países necesitarán políticas de cooperación para el desarrollo que: estén estrechamente vinculadas con políticas de desarrollo sostenible más amplias; reflejen el alcance de la financiación y de los MdI; unifiquen a los agentes y reflejen sus roles y tengan indicadores y mecanismos de seguimiento sólidos. • Hacer participar a los agentes no estatales en su diseño con anticipación. • Reconocer el rol de los miembros del Parlamento • Implicar a los sectores privados y filantrópicos • Revisar las políticas en forma regular
Marcos para el seguimiento de los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar la agenda de desarrollo post 2015 como una oportunidad • Brindar respaldo para desarrollar nuevos marcos o adaptar los ya existentes • Llevar a cabo consultas con accionistas sobre el diseño • Comprometerse a incluir objetivos para los proveedores • Formar parte de las iniciativas nacionales para realizar el seguimiento de la agenda de desarrollo post 2015
Estructuras institucionales eficaces	<ul style="list-style-type: none"> • Reflejar el mandato para el foro sobre políticas de cooperación para el desarrollo • Establecer un sistema para hacer un seguimiento de las decisiones • Invertir en capacidad para preparar los foros y realizar la convocatoria y el seguimiento • Encontrar maneras creativas de asegurar la participación de todos los agentes relevantes • Incluir a los gobiernos locales
Necesidades vinculadas a los datos y la información	<ul style="list-style-type: none"> • Que los socios respalden lo siguiente: diseño de objetivos nacionales / indicadores para la agenda de desarrollo post 2015; sistemas nacionales de datos y de informes; y análisis de datos • Que los países mejoren el seguimiento de los compromisos y los resultados vinculados a la equidad de género • Utilizar los foros de aprendizaje para comprometer a los accionistas y para reducir las brechas en la información • Colaborar para promover la recopilación de datos, incluyendo aquellos de fuentes no oficiales • Incentivar revisiones por pares o independientes de los sistemas de datos e información • Promover el acceso abierto a la información sobre la cooperación para el desarrollo
Desarrollo de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se necesita fortalecer las unidades gubernamentales de coordinación de la cooperación para el desarrollo • Tales unidades deberán brindar orientación a los ministerios sectoriales y a las autoridades locales y establecer comunidades de práctica • Los parlamentos deberán invertir en investigación, conocimientos técnicos y visitas. • Los países asociados deberán entrenar a sus representantes

¿Le interesa nuestro trabajo?

Si desea obtener más información no dude en contactarnos:

Secretariado FCD

Cooperación para el desarrollo
 Sección de Políticas, Oficina de Asistencia y Coordinación ECOSOC
 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas,
 Edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas, piso 25
 Nueva York, NY 10017

Email: dcf@un.org

Sitio web: www.un.org/ecosoc/dcf

